



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

Santa Marta D.T.C.H., veintiocho (28) de abril de dos mil dieciséis (2016).

MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
RADICADO	47 001 3333 003 2015 00103 00
DEMANDANTE	YONATHAN JOSE PACHECO YANEZ
RADICADO ACUMULADO	47 001 3333 003 2015 00102 00
DEMANDANTE	JESUS ALBERTO PACHECO GUERRA
RADICADO ACUMULADO	47 001 3333 003 2015 00104 00
DEMANDANTE	MANUEL SEGUNDO RODRIGUEZ JIMENEZ
RADICADO ACUMULADO	47 001 3333 003 2015 00105 00
DEMANDANTE	EMELL ANTONIO FERNANDEZ PARDO
DEMANDADO	NACION-MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Visto el informe secretarial que antecede, procede el despacho a decidir lo pertinente.

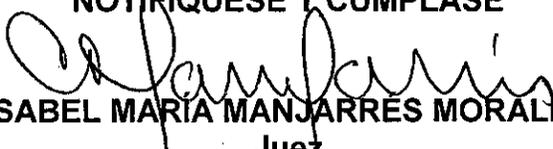
Mediante providencia del 03 de marzo de 2016, se programó fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial en el proceso de la referencia. No obstante nota el despacho que con anterioridad ya se había fijado otra audiencia para el mismo día y hora, por lo cual no es posible su realización.

Por tanto, es procedente fijar nueva fecha para su celebración.

En tal sentido, se

**DISPONE**

- 1.- **Fíjese** como fecha para celebrar la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia el día lunes 23 de mayo a las 3:00 p.m.
- 2.- Contra la presente decisión no procede ningún recurso.
- 3.- **Comuníquese** a las partes esta decisión por medio hábil, reiterándole lo dispuesto en líneas anteriores, las consecuencias de su no asistencia a la diligencia y la imposibilidad de que pueda existir otro aplazamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
  
ISABEL MARIA MANJARRES MORALES  
Juez

La presente providencia fue notificada en Estado electrónico N° 18 del día veintinueve (29) de abril de 2016 a las 8:00 a.m.

  
WILLIAM ALFONSO SUÁREZ DÍAZ  
Secretario

